

Resolución N° 1431
Lanús 19 DIC 2018

Visto el Concurso de Precios N°214/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 301-95 cuya apertura se realizó el 18 de Diciembre de 2018 a las 09:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 74 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

- 1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 214/2018 cuya apertura se realizó el 18 de Diciembre de 2018 a las 09:00 horas por el **SERVICIO DE CATERING**.
- 2º) Adjudíquese a la firma **CHAMP S.A.** con domicilio en la calle Arenales N° 470 piso: 11 Dto: G de la Localidad de Avellaneda 1 (un) servicio de catering, en la suma total de PESOS ciento veinte mil (\$120.000) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 74.
- 3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.
- 4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economia y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

